



Morelia, Caquetá, junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO
DEMANDANTE:	NOLBERTO ALONSO CRUZ
DEMANDADO:	PEDRO RAMÓN FERNÁNDEZ
RADICACIÓN:	2021-00007-00

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 0109**

Mediante memorial anterior el apoderado del ejecutante, solicita se fije fecha para diligencia de secuestro del inmueble urbano distinguido con matrícula inmobiliaria No. 420-11173, ubicado en la Calle 4 No. 4-49 del municipio de Morelia, cuya venta en pública subasta se ordenó mediante auto 022 de marzo 8 de 2022.

Teniendo en cuenta que obra en el expediente el certificado de libertad y tradición del predio en el cual consta la medida cautelar de inscripción de la demanda<sup>1</sup>, en consecuencia, de conformidad con lo normado en el art. 411 del C.G. del P., siendo necesaria tal diligencia para continuar con el proceso, se fija el próximo catorce (14) de julio de 2021, a la hora de las 10:00 a.m. para la práctica de la diligencia de SECUESTRO, al inmueble antes citado.

Se dispone NOMBRAR como Secuestre para esta diligencia al señor ALIRIO MÉNDEZ CERQUERA, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquese oportunamente.

NOTIFÍQUESE

**LEONEL PARRA RAMÓN**  
Juez

---

<sup>1</sup> Orden No. 11 expediente electrónico

**Firmado Por:**

**Leonel Parra Ramon  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Morelia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd305b85489b9e6b56ad9c6ca38f29c677bb451a4f1ede3b265f6f267b94fa5**

Documento generado en 30/06/2022 10:13:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**